



Dirección: Calles 10 de Agosto entre Luis Felipe Borja y Juan León Mera  
Huaca – Carchi – Ecuador

**OF. 15-RPYMCSPH-REG-RC-2025-2026.**

**Huaca, 31 de Marzo del 2026.**

Para: Sr. Fernando Gaón

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADADANA LOCAL.**

**De: Ab. Carmen Meneses**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las labores que diariamente desempeña.

En cumplimiento con el literal b) del Reglamento de Rendición de Cuentas, Primera Fase del REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA “Planificación y Facilitación del Proceso desde la Asamblea Local”.

Me permito hacer la entrega del Plan Operativo Anual POA y las Cédulas Presupuestarias del ejercicio económico 2025, con la finalidad de facilitar la evaluación de la entidad por parte de la Asamblea Ciudadana Local de la cual usted preside.

Además me permito recordarle que según el Reglamento literal a) de la Fase 1 Artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social manifiesta que “La Asamblea Ciudadana Local o quien haga sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la Institución/autoridad rinda cuentas”.

*[Handwritten signature and date]*  
RECIBIDO  
31 MARZO 2026

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
SAN PEDRO DE HUACA



Dirección: Calles 10 de Agosto entre Luis Felipe Borja y Juan León Mera  
Huaca – Carchi – Ecuador

Temas que serán bien recibidos por parte de la Entidad para incorporarlos en los posteriores actos que continúan en la segunda fase del proceso.

Cualquier duda o inquietud comunicarse al número de teléfono o whatsapp del Lic. Rober Tatés, Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del Registro de la Propiedad, número 0983360508.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Att.

Ab. Carmen Meneses



**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)**